



ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA RESOLUTIVA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA ASAMBLEA DE LA CIUDAD DE CEUTA, EN PRIMERA CONVOCATORIA, EL DÍA TRECE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS

ASISTEN:

SR. PRESIDENTE:

D. JUAN JESÚS VIVAS LARA

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA DE LA MESA

D.^a CRISTINA PÉREZ VALERO

SRA. VICEPRESIDENTA SEGUNDA DE LA MESA Y CONSEJERA

D.^a LORENA MIRANDA DORADO

SRES/AS. CONSEJEROS/AS

D.^a M.^a ISABEL DEU DEL OLMO

D. CARLOS RONTOMÉ ROMERO

D. KISSY CHANDIRAMANI RAMESH

D. ALBERTO RAMÓN GAITÁN RODRÍGUEZ

D. YAMAL DRIS MOJTAR

D. ALEJANDRO RAMÍREZ HURTADO

SRES/AS. DIPUTADOS/AS

D. MANUEL HERNÁNDEZ PEINADO

D. JUAN ANTONIO GUTIÉRREZ TORRES

D.^a SUMAYA AHMED MOHAMED

D.^a ELENA MARÍA MATEO ASTORGA

D.^a SAMIA ABDELKADER MAIMÓN

D. JUAN SERGIO REDONDO PACHECO

D. FRANCISCO CARLOS VERDEJO FERRER

D. FRANCISCO JOSÉ RUIZ ENRÍQUEZ

D.^a FATIMA HAMED HOSSAIN

D. YOUSEF MEBROUD MOHAMED

D. MOHAMED MUSTAFA AHMED

D.^a M.^a DEL CARMEN VÁZQUEZ SOTO

D. JOSÉ M.^a RODRÍGUEZ RUIZ

SRA. SECRETARIA GENERAL DEL PLENO DE LA ASAMBLEA

D.^a M.^a DOLORES PASTILLA GÓMEZ

En la Ciudad de Ceuta, siendo las nueve horas treinta minutos del día trece de septiembre de dos mil veintidós, se constituye en el Salón de Sesiones del Palacio de la Ciudad Autónoma de Ceuta, el Pleno de la Asamblea, bajo la Presidencia del Sr. D. Juan Jesús Vivas Lara, y la concurrencia de los señores y señoras anteriormente relacionados/as, asistidos/as por mí, la Secretaria General del Pleno de la Asamblea, al objeto de celebrar sesión pública ordinaria resolutive, correspondiente al mes de agosto, en primera convocatoria.

Son justificadas las ausencias del Sr. Verdugo Guzmán y las Sra. Mohamed Mohand y Cifuentes Cánovas.

Abierto el acto por la Presidencia, se pasan a tratar los asuntos contenidos en el siguiente ORDEN DEL DÍA:

A) DISPOSICIONES GENERALES.

No se trató ningún asunto.





B) PROPUESTAS DEL CONSEJO DE GOBIERNO.

B.1.- Propuesta de la Consejería de Medio Ambiente y Servicios Urbanos, sobre creación de una Comisión de Estudios acerca del modelo de gestión del Servicio Público de Transporte Urbano en Autobús.

La propuesta es del siguiente tenor:

“Se plantea al Pleno de la Asamblea la posibilidad de cambiar la gestión del servicio público del transporte colectivo urbano, previo cumplimiento de los trámites legales que sean preceptivos y siempre que quede acreditada la conveniencia del mencionado cambio de gestión, desde la perspectiva de la sostenibilidad y eficiencia del servicio, que pasaría de indirecta a directa.

Las características singulares de Ceuta en cuanto a reducido tamaño, tanto en superficie como de la población, morfología irregular, algunos núcleos poblacionales dispersos y, en ciertos casos, de difícil conexión, y un uso muy intenso de los vehículos particulares, hacen difícil mantener en el servicio público de transporte urbano de viajeros en autobús unos niveles de calidad y de tarifas equiparables a las medias nacionales y, al mismo tiempo, el equilibrio económico de la consiguiente explotación.

Hasta el cierre de la frontera con Marruecos, en marzo de 2020, el referido equilibrio económico estaba sostenido por la línea que conectaba aquella con el centro de la ciudad, y que representaba el 50% aproximadamente de los ingresos totales de la empresa concesionaria.

Sin apreciar las consecuencias de las restricciones a la movilidad impuestas por la pandemia de la COVID-19 y sus consiguientes compensaciones y ayudas a la sostenibilidad económica del servicio, es un hecho innegable que la reapertura de la frontera, producida en mayo del presente ejercicio, no ha supuesto la recuperación de la citada fuente singular de ingresos, y ello por causa de las nuevas condiciones en las que, en comparación con la situación previa al cierre, se ha llevado a cabo la mencionada reapertura en cuanto a la circulación de personas, ahora limitada, por lo que concierne al acceso a España, a los trabajadores transfronterizos debidamente acreditados y a las personas autorizadas a circular por el espacio Schengen.

En consecuencia, y apreciando que, en opinión del Gobierno de la Ciudad, las apuntadas condiciones de funcionamiento de la frontera deben mantenerse, habida cuenta de su impacto positivo en diversos ámbitos de significativa relevancia, resulta razonable presumir que la comentada pérdida de ingresos procedentes de la línea que une la frontera con el centro de la ciudad, será irreversible, al menos en su mayor parte, por lo que, el mantenimiento del equilibrio económico de la explotación sólo podrá lograrse mediante las consiguientes aportaciones financieras de la Ciudad, también con carácter estructural.

En todo caso, junto con las apuntadas razones de sostenibilidad y eficiencia en la prestación del servicio, el cambio de modelo de gestión podrá traer consigo, en su caso, una mayor agilidad y autonomía en la toma de decisiones encaminadas a:





- a) *Atender el déficit estructural que, desde el punto de vista económico, la cobertura del servicio origina por causa de las singularidades que en nuestra ciudad concurren y que han sido, al inicio de esta propuesta, brevemente descritas, y ello mediante un equilibrio prudente y razonable entre el esfuerzo presupuestario y las tarifas a aplicar a los usuarios del servicio.*
- b) *Alcanzar unos niveles de calidad equiparables a las medias nacionales en cuanto a líneas, frecuencias, vehículos y servicios complementarios.*
- c) *Propiciar la articulación del territorio y una mejor conectividad de las barriadas.*
- d) *Establecer líneas extraordinarias para colectivos o periodos determinados, así como para turistas, con carácter general o con motivo de ciertos eventos.*
- e) *Fomentar el transporte público y el consiguiente ahorro energético.*
- f) *Modernizar la flota en función de las innovaciones y avances tecnológicos producidos y según criterios de eficiencia económica, energética y medioambiental.*
- g) *Abaratar el coste total del servicio, entro otros capítulos, por la vía de la eliminación del beneficio industrial o margen operacional del concesionario.*

Con base en lo expuesto, teniendo en cuenta que el próximo día 27 de diciembre del corriente ejercicio vence el contrato suscrito por esta Administración con la empresa Autobuses Hadú – Almadra S.A., y atendiendo a lo dispuesto en los artículos 21.1.3ª de la Ley Orgánica 1/1995, de 13 de marzo, por la que se aprueba el Estatuto de Autonomía de la Ciudad de Ceuta; 25 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local; y 85.2 de la citada Ley de Bases; al Pleno de la Asamblea se propone la adopción de los siguientes acuerdos:

Primero. Crear una Comisión que tenga por objeto estudiar la forma de gestión más sostenible y eficiente del servicio público de transporte colectivo urbano, elaborando, a estos efectos, la memoria justificativa que sirva de soporte a la correspondiente resolución del Pleno de la Asamblea.

Segundo. Designar, como miembro de la citada Comisión, a las siguientes personas:

Presidente: El Consejero de Medio Ambiente y Servicios Urbanos, D. Yamal Dris Mojtar.

Vocales:

- *Vocales miembros de la Asamblea titulares (o suplentes) de la Comisión Informativa de Medio Ambiente, siendo los titulares:*
 - *D. Juan Antonio Gutiérrez Torres (Diputado Grupo PSOE).*
 - *D. Francisco José Ruíz Enríquez (Diputado Grupo VOX).*
 - *D. Youssef Mebroud Mohamed (Diputado Grupo MDyC).*
 - *D. Mohamed Mustafa Ahmed (Diputado Grupo Ceuta Ya!).*
 - *D.ª M.ª del Carmen Vázquez Soto (Diputada no adscrita).*
 - *D. José M.ª Rodríguez Ruíz (Diputado no adscrito).*





CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA
Negociado de Actas

- *Vocales técnicos:*
 - D. José Luis Fernández Medina (Gerente AMGEVICESA).
 - D.^a Carmen González Navarro (Directora General Medio Ambiente).
 - D. Juan Manuel Verdejo Rodríguez (TAG adscrito a Contratación).
 - D. José Moro Ferragut (Economista adscrito a Intervención).
- *Secretaria:* D.^a Josefa Burgos Lati, Jefa de Negociado de Medio Ambiente.

No obstante, la Comisión podrá recabar el asesoramiento externo que estime pertinente para el debido cumplimiento del encargo recibido.

Tercero. Facultar al Consejero de Medio Ambiente y Servicios Urbanos para la constitución de la Comisión Técnica, convocar las reuniones de la misma y llevar a cabo cuantas actuaciones sean necesarias para el debido cumplimiento del presente acuerdo.”

El Pleno de la Asamblea, **por unanimidad de los presentes, que implica mayoría absoluta, ACUERDA:**

Primero. Crear una Comisión que tenga por objeto estudiar la forma de gestión más sostenible y eficiente del servicio público de transporte colectivo urbano, elaborando, a estos efectos, la memoria justificativa que sirva de soporte a la correspondiente resolución del Pleno de la Asamblea.

Segundo. Designar, como miembro de la citada Comisión, a las siguientes personas:

Presidente: El Consejero de Medio Ambiente y Servicios Urbanos, D. Yamal Dris Mojtar.

Vocales:

- **Vocales miembros de la Asamblea titulares (o suplentes) de la Comisión Informativa de Medio Ambiente, siendo los titulares:**
 - D. Juan Antonio Gutiérrez Torres (Diputado Grupo PSOE).
 - D. Francisco José Ruíz Enríquez (Diputado Grupo VOX).
 - D. Youssef Mebroud Mohamed (Diputado Grupo MDyC).
 - D. Mohamed Mustafa Ahmed (Diputado Grupo Ceuta Ya!).
 - D.^a M.^a del Carmen Vázquez Soto (Diputada no adscrita).
 - D. José M.^a Rodríguez Ruíz (Diputado no adscrito).
- **Vocales técnicos:**
 - D. José Luis Fernández Medina (Gerente AMGEVICESA).
 - D.^a Carmen González Navarro (Directora General Medio Ambiente).
 - D. Juan Manuel Verdejo Rodríguez (TAG adscrito a Contratación).
 - D. José Moro Ferragut (Economista adscrito a Intervención).
- **Secretaria:** D.^a Josefa Burgos Lati, Jefa de Negociado de Medio Ambiente.





No obstante, la Comisión podrá recabar el asesoramiento externo que estime pertinente para el debido cumplimiento del encargo recibido.

Tercero. Facultar al Consejero de Medio Ambiente y Servicios Urbanos para la constitución de la Comisión Técnica, convocar las reuniones de la misma y llevar a cabo cuantas actuaciones sean necesarias para el debido cumplimiento del presente acuerdo.

Se ausenta de la Sesión la Sra. Deu del Olmo.

C) PROPUESTAS DE LOS GRUPOS POLÍTICOS.

C.1.- Propuesta de D. Juan Antonio Gutiérrez Torres, portavoz del Grupo Socialista, relativa a actuación integral en la Barriada de “Loma del Pez”.

La propuesta es del siguiente tenor:

“Exposición de motivos:

La barriada de “Loma del Pez” es una más de las barriadas abandonadas por el gobierno del Partido Popular.

Son numerosísimas las deficiencias que asolan a esta barriada, la falta de aparcamientos hace extremadamente complicada la circulación de vehículos en la zona, perjudicándose principalmente a las personas mayores con problemas de movilidad.

Además, existen barandillas en el interior de la barriada que están muy oxidadas y pueden provocar caídas indeseadas, su mal estado de conservación hace que su uso sea totalmente contraproducente y existe el riesgo de provocar accidentes especialmente en las personas más vulnerables, niños y personas mayores, algunas de ellas han sido renovadas, pero no pintadas circunstancia que hace que se deterioren más fácilmente y suponga un mayor gasto público.

Las mal llamadas zonas verdes están sin desbrozar y los árboles sin podar, la maleza y la suciedad es el paisaje con el que los vecinos de “Loma del Pez” se despiertan a diario, coexisten plagas de pulgas y ratas, con el problema de salud pública que estos roedores provocan.

Igualmente, la barriada carece de bocas de riego, con lo que se hace harto complicado el mantenimiento de los escasos jardines con los que cuenta.

En la misma medida, son muchas las zonas oscuras del barrio, ya que carecen de puntos de luz suficientes para alumbrar la barriada.

En la barriada “Loma del Pez”, se viene a corroborar lo ya expuesto en otros barrios de la Ciudad, la dejadez y la inacción del Gobierno del PP en la atención a las barriadas: está





convirtiendo la ciudad en un gran vertedero, ningún responsable ofrece explicaciones y, lo que es peor, cada día son más los vertederos ilegales que aparecen.

Por todo ello, y a la vista de los argumentos expuestos proponemos una vez más al pleno de la Asamblea que se adopte el siguiente acuerdo:

- Conforme al artículo 50 del Reglamento de la Asamblea se solicite informe económico y jurídico para que el Gobierno de la Ciudad estudie la posibilidad de realizar una actuación integral en la Barriada de “Loma del Pez” que mejore las condiciones de habitabilidad, accesibilidad, seguridad, dotación y servicios, entre otras.”

El Pleno de la Asamblea, por unanimidad de los presentes, que implica mayoría absoluta, ACUERDA:

- Estudiar la posibilidad de realizar una actuación integral en la Barriada de “Loma del Pez” que mejore las condiciones de habitabilidad, accesibilidad, seguridad, dotación y servicios, entre otras.

Se incorpora la Sra. Deu del Olmo y se ausenta la Sra. Pérez Valero.

C.2.- Propuesta de D. Carlos Francisco Verdejo Ferrer, portavoz del Grupo VOX, relativa a rehabilitación del Fuerte del Príncipe Alfonso para convertirlo en una sub Jefatura permanente de la policía local.

La propuesta es del siguiente tenor:

“Exposición de motivos.

De nuevo traemos a Pleno una propuesta que presentamos en el año 2021. La seguridad en Ceuta es una cuestión, al parecer, discutida y discutible. En la Asamblea de la ciudad se han escuchado desde declaraciones en las que se afirmaba que no hay ningún problema de seguridad en Ceuta, hasta discursos reconociendo un problema, pero sin proponer medidas para su solución.

Esta sensación de inseguridad, aumentada exponencialmente tras la invasión marroquí del 17 de mayo del año pasado, se ha visto (aún más) incrementada por los recientes tiroteos en distintas barriadas de la ciudad. Una inseguridad que los propios vecinos han podido percibir en la práctica totalidad de la ciudad. Si bien es un problema general que atañe a todos, afecta con más gravedad y desde hace más tiempo a determinadas barriadas, alcanzando a día de hoy una gravedad sin precedentes que ha crecido exponencial y progresivamente desde la llegada de Juan Vivas a la presidencia de la ciudad en el año 2001.

El narcotráfico, los robos, los hurtos, la violencia, la quema de vehículos, las mafias, los pisos patera, las construcciones ilegales, el consumo de drogas, asesinatos e incluso las operaciones policiales contra el terrorismo yihadista, forman parte de algunas de las zonas más deprimidas e inseguras de la ciudad, como puede ser la barriada Príncipe Alfonso o de la barriada de Los Rosales.





Las políticas para revertir esta deriva que se extiende por Ceuta, tanto en volumen como en extensión geográfica, han estado basadas únicamente en la inversión de infraestructuras, pero tolerando las construcciones ilegales sin intención de recomponer el orden urbano.

Una tolerancia con lo ilegal y el incivismo, que incluso ha convertido un monumento histórico de nuestra ciudad como es el Fuerte de Príncipe Alfonso, en un vertedero improvisado de basura y chatarra.

Este fuerte neomedieval del siglo XIX construido para asegurar el linde fronterizo y prevenir posibles agresiones, es un símbolo de la ciudad que aún puede ser rescatado de la indiferencia absoluta del Gobierno. Un rescate que, por su localización en la barriada referida anteriormente, podría redundar en beneficio de la seguridad de toda la zona.

Desde el grupo VOX, consideramos que el Fuerte del Príncipe Alfonso puede y debe albergar una subjefatura de la policía local, constituyendo una segunda sede operativa de la UIR (Unidad de Intervención Rápida). Ello hará posible un plan de choque que, en primer lugar, aliviaría la inseguridad de las zonas cercanas al fuerte y posteriormente, podrá constituir un primer paso para revertir esa deriva que se extiende por la ciudad a causa de la pasividad y buenismo del ejecutivo.

Vistas, en estos últimos meses, las declaraciones de prácticamente todos los grupos parlamentarios demandando que se abra una Comisaría de Policía en el mismo lugar que propusimos, creemos idóneo volver a proponer esta moción que, en su día, no salió adelante que a día de hoy esperamos prospere por unanimidad de todos los grupos parlamentarios, siempre por el bien de todos los ciudadanos de Ceuta, que sufren y padecen a diario esa inseguridad haciendo que la población viva en un estado de alarma constante.

A la vista de los argumentos arriba expuestos, el Grupo Parlamentario VOX en la Asamblea de Ceuta, propone al Pleno de la Asamblea, la adopción del siguiente acuerdo:

- La rehabilitación del Fuerte del Príncipe Alfonso para convertirlo en una subjefatura permanente de la policía local, constituyendo una segunda sede operativa de la UIR.

- Aumentar la plantilla de la UIR en un número adecuado para atender, con la máxima eficacia, las necesidades de la ciudadanía en materia de seguridad, dando el funcionamiento más eficiente al Fuerte una vez rehabilitado y operativo. Dotar a esta plantilla de todas las herramientas necesarias y vehículos acordes para poder afrontar los problemas de inseguridad que padecen los vecinos de la zona.

- Proceder al mantenimiento constante, junto la necesaria limpieza del vertedero ilegal del Fuerte, tomando las medidas de control, limpieza y vigilancia necesarias para evitar que reaparezca.”

Sometido el asunto a votación, arroja el siguiente resultado:

Votos a favor: tres (VOX: Sres. Redondo Pacheco, Verdejo Ferrer y Ruiz Enríquez).

Votos en contra: dieciocho (PP: Sres./as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Rontomé Romero, Chandiramani Ramesh, Gaitán Rodríguez, Miranda Dorado, Dris Mojtar y





Ramírez Hurtado. **PSOE:** Sras/es. Hernández Peinado, Gutiérrez Torres, Ahmed Mohamed, Mateo Astorga y Abdelkader Maimón. **MDyC:** Sra. Hamed Hossain y Sr. Mebroud Mohamed. **CEUTA YA!** Sr. Mustafa Ahmed. **Diputada/o no adscrita/o:** Sra. Vázquez Soto y Sr. Rodríguez Ruiz).

Abstenciones: ninguna.

Por lo que el Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Desestimar la propuesta presentada por el Grupo VOX.

Se incorpora a la sesión la Sra. Pérez Valero y se ausentan de la misma la Sra. Miranda Dorado y los Sres. Redondo Pacheco y Ruiz Enríquez.

C.3.- Propuesta de D.^a Fatima Hamed Hossain, portavoz del Grupo Movimiento de la Dignidad y la Ciudadanía de Ceuta, relativa a actuación integral en la Barriada de Sidi Embarek.

Se tiene conocimiento de la siguiente propuesta:

“Dentro del compromiso que tenemos con nuestras barriadas, es obligación de este ayuntamiento hacerse cargo de todas las mejoras que las mismas precisen para contar con la dotación mínima en cuanto a equipamiento urbano.

Teniendo en cuenta las carencias que presentan muchas barriadas ceutíes, hoy queremos hacernos eco de la Barriada de Sidi Embarek. Una zona de la ciudad que, como otras tantas, no cuenta con la atención precisa por parte de las administraciones públicas por la falta de voluntad del ejecutivo local.

Esta barriada carece de varios elementos como los relativos a señalización, falta de bandas reductoras de velocidad, carencia de un parque infantil adecuado o la falta de limpieza, entre otras necesidades.

Por ello, SOLICITAMOS al Pleno de la Asamblea que se apruebe el estudio de una actuación integral en la barriada de Sidi Embarek que incluya un cronograma con las actuaciones a realizar antes de finalizar el presente año.”

El Pleno de la Asamblea, **por unanimidad de los presentes, que implica mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Estudiar una actuación integral en la barriada de Sidi Embarek que incluya un cronograma con las actuaciones a realizar antes de finalizar el presente año.

Se incorpora a la sesión la Sra. Miranda Dorado y se ausentan de la misma la Sra. Deu del Olmo y el Sr. Verdejo Ferrer.





C.4.- Propuesta de D. Mohamed Mustafa Ahmed, portavoz del Grupo Ceuta Ya!, relativa a creación del Centro Municipal de Actividades Náuticas de Ceuta.

La propuesta es del siguiente tenor:

“A tenor de las recientes declaraciones y pronunciamientos de todos los grupos políticos, parece existir un amplio consenso (se podría decir unanimidad) en relación con la consideración del “aprovechamiento del mar” en todas sus dimensiones y vertientes como una prioridad de la acción de Gobierno en la actualidad.

Las actividades deportivas y de ocio relacionadas con el mar figuran en un lugar destacado en el marco de esta política. No sólo por lo que aportan a la mejora de la calidad de vida y el bienestar de sus (muchos) practicantes, sino porque también está llamada a ser un componente muy importante del desarrollo turístico y de fortalecimiento de la propia imagen de la Ciudad. Así hemos podido comprobar, este mismo verano, cómo un apreciable número de eventos celebrados en este ámbito han cosechado un notable éxito contribuyendo a los fines que acabamos de exponer. El peso de toda esta actividad recae sobre un modesto número de entidades y asociaciones, integradas por personas voluntarias amantes del deporte, que se ven obligadas a superar auténticas “pruebas de resistencia” impuestas por las administraciones públicas en general y por el ICD en particular para poder cumplir sus objetivos.

No obstante, ni que decir tiene que el Gobierno de la Ciudad, fiel a su enfática vocación propagandística, ha corrido presto en cada ocasión a poner en marcha su ya desgastada “máquina de alabar” y hacerse las fotos de rigor. Pero, ¿cuál es la realidad del día a día que se esconde tras estos éxitos? Las obras de emergencia del mercado han puesto al descubierto esta realidad para el asombro y la vergüenza de propios y extraños. Estas asociaciones estaban ubicadas (por supuesto en precario) en unas covachas (siendo muy generosos en el calificativo) en los bajos del mercado en las que las aguas residuales brotan del suelo y caen del techo, con humedad y malos olores. Indecente. Ahora, con motivo de la ejecución de las obras, han sido trasladadas a unos contenedores provisionales (ya se sabe que la provisionalidad en Ceuta se mide en décadas) que no reúnen los requisitos mínimos (por no tener no tienen ni ventanas).

No podemos ni entender ni aceptar esta situación. Una muestra más de este “paraíso de los contrastes” en que han convertido a Ceuta las políticas del PP. Para una parte de la ciudad generosidad y privilegios sin límites; para la otra precariedad y sufrimiento eterno. Parece que la gente que promueve actividades náuticas ha caído en este segundo grupo.

Ceuta Ya! Considera que es necesario, y urgente, dar un cambio radical a esta situación. Tanto los y las ceutíes que practican estos deportes, como los y las participantes en pruebas y eventos que proceden del exterior, merecen un trato digno. Y no hay que inventar gran cosa. Basta con un poco de interés y una mínima capacidad de observación. En lugares con casuística parecidas, existen Centros Municipales de Actividades Náuticas. Son instalaciones modernas puestas a disposición de las asociaciones en las que los y las usuarias pueden disfrutar de vestuarios, zonas de entrenamiento, hangar de embarcaciones y material, salas para reuniones y actividades o formativas e informativas y otras dependencias complementarias. ¿Por qué Ceuta no puede disponer de unas instalaciones de este tipo? No hay razón alguna.





Por todo ello, proponemos al Pleno de la Asamblea la adopción del siguiente ACUERDO:

Crear el Centro Municipal de Actividades Náuticas de Ceuta, atendiendo al siguiente cronograma:

- ✓ Último cuatrimestre de 2022: elaboración de la Memoria de Necesidades (contando con la participación de las asociaciones implicadas); búsqueda del emplazamiento más adecuado y redacción del proyecto.
- ✓ Inclusión de la financiación del proyecto en los Presupuestos Generales de la Ciudad de 2023; y adjudicación de las obras en el primer trimestre del año.”

El Pleno de la Asamblea, **por unanimidad de los presentes, que implica mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Crear el Centro Municipal de Actividades Náuticas de Ceuta, atendiendo al siguiente cronograma:

- ✓ **Último cuatrimestre de 2022: elaboración de la Memoria de Necesidades (contando con la participación de las asociaciones implicadas); búsqueda del emplazamiento más adecuado y redacción del proyecto.**

Inclusión de la financiación del proyecto en los Presupuestos Generales de la Ciudad de 2023; y adjudicación de las obras en el primer trimestre del año.

Se incorpora a la sesión la Sra. Deu del Olmo y se ausentan de la misma los Sres. Ramírez Hurtado y Hernández Peinado.

C.5.- Propuesta de D.^a M.^a del Carmen Vázquez Soto, Diputada no adscrita, relativa a concesión de ayudas y/o becas para madres que quieran continuar con sus estudios.

“Exposición de motivos.

La maternidad es una de las experiencias vitales más importantes en la vida de una mujer, aunque ésta comporta esfuerzos y dificultades, sobre todo, cuando se pretende conciliar el papel de madre con el trabajo o los estudios. Afortunadamente, hoy en día, las madres que compaginan la vida familiar con la académica pueden recurrir a becas, ayudas y subvenciones específicas.

Uno de los programas de becas que existen para compaginar la labor de madre con los estudios son las ayudas del algún Ayuntamiento de nuestro país, que, cada año, destina una importante cuantía económica para fomentar la formación de madres jóvenes estudiantes; es el llamado programa “Becas a Madres Jóvenes”, cuyo objetivo es mejorar las condiciones de empleabilidad de las madres estudiantes y contribuir a hacer realidad la conciliación de la vida laboral, personal y familiar.





En cuanto a las ayudas que otorga el Estado, el antiguo Plan Prepara fue sustituido en el año 2018 por el Subsidio Extraordinario por Desempleo (SED) y se trata, básicamente, de una ayuda económica para desempleados de larga duración en el que también se incluye a las madres que están en situación de desempleo.

En España y en Europa ya se puede estudiar y compaginar la vida familiar con ayudas para Educación para madres casadas o madres solteras que deseen estudiar y formarse para desarrollar una carrera profesional.

Por todo lo expuesto, elevo para su aprobación por el Pleno de la Asamblea la adopción del siguiente ACUERDO:

Que por parte del Gobierno de la Ciudad se proceda a conceder Ayudas y/o Becas para Madres que quieren continuar con los estudios contando con este respaldo económico para lograr emprender o retomar sus carreras, compaginar adecuadamente la formación, la vida laboral y la maternidad.”

Durante las intervenciones, el Sr. Rontomé Romero presenta la siguiente enmienda transaccional: *“Que con carácter previo se estudie la posibilidad jurídica y económica de dicha propuesta y que ésta vaya encaminada a aquellas mujeres que carezcan de los recursos económicos adecuados para continuar con sus estudios.”*

Aceptada la misma, el Pleno de la Asamblea, **por unanimidad de los presentes, que implica mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Estudiar la posibilidad jurídica y económica para la concesión de Ayudas y/o Becas a aquellas mujeres que carezcan de los recursos económicos adecuados para continuar sus estudios.

Se ausenta de la Sesión el Sr. Vivas Lara y se incorpora a la misma el Sr. Hernández Peinado.

C.6.- Propuesta de D. José María Rodríguez Ruiz, Diputado no adscrito, relativa a mejora de las instalaciones de la Asociación AECC.

La propuesta es del siguiente tenor:

“Exposición de motivos.

Dado el meritorio trabajo realizado a nivel local y nacional por la AECC, contra la plaga contemporánea que supone la enfermedad del Cáncer.

Solicita, que la Ciudad mejore las instalaciones que suministra a dicha asociación, o en su lugar una nueva, que permita a la AECC tener un acceso adecuado al material sanitario y asistencial que se suministra a los enfermos, ya que dicho material está depositado en un sótano de dificultoso acceso.”

El Pleno de la Asamblea, **por unanimidad de los presentes, que implica mayoría absoluta, ACUERDA:**





- Mejorar las instalaciones que suministra a la Asociación AECC, o en su lugar una nueva, que permita a la misma tener un acceso adecuado al material sanitario y asistencial que se suministra a los enfermos, ya que dicho material está depositado en un sótano de dificultoso acceso.

Se incorpora a la sesión el Sr. Vivas Lara.

C.7.- Propuesta de D. Juan Antonio Gutiérrez Torres, portavoz del Grupo Socialista, relativa a designación de un Delegado de Protección de Datos en todas las Sociedades Municipales.

El Pleno de la Asamblea, **por unanimidad de los presentes** y a petición del portavoz del grupo socialista, ACUERDA:

- Retirar del orden del día la propuesta presentada por el mismo.

C.8.- Propuesta de D. Carlos Francisco Verdejo Ferrer, portavoz del Grupo VOX, relativa a creación de una partida presupuestaria para PYMES y autónomos para paliar las pérdidas por la subida de los precios de la luz, la gasolina y suministros básicos.

Se somete a la consideración del Pleno de la Asamblea la propuesta que seguidamente se transcribe:

“Exposición de motivos.

La subida de los precios de la luz, la gasolina y suministros básicos de todo tipo a causa de la inflación está dañando severamente la calidad de vida diaria de los españoles, especialmente de los que se encuentran en una posición socioeconómica más vulnerable.

España está sufriendo el entreguismo de los sucesivos gobiernos el partido socialista y el partido popular ante los lobbies de la religión climática. No hay intención de avanzar hacia la soberanía energética, dejando a nuestro país en una dependencia de terceros países y grupos de presión que se benefician de la cobardía de unos dirigentes que no han querido enfrentar el discurso del globalismo progre.

Como a todo el país, a Ceuta también está afectando esta situación hasta el punto de llevar hasta el límite el bienestar de demasiadas familias. El Gobierno de Ceuta, no sólo debe desmarcarse de la política energética de Pedro Sánchez, más empeñado en complacer a sus socios europeos que en defender los logros en cuanto a calidad de vida que los españoles de tantas generaciones pasadas sufrieron por conseguir.

No se ha de olvidar, que los efectos de la pandemia del coronavirus chino siguen presentes en la economía de las empresas y los autónomos que además de los devastadores efectos sanitarios en la sociedad general, sufrieron los desvaríos del Gobierno nacional y de un Gobierno local que implementó toques de queda y el cierre de negocios a capricho del Presidente Vivas, sin seguir ningún rigor o criterio científico-sanitario.





CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA
Negociado de Actas

Desde VOX creemos que nuestros comerciantes, establecimientos hosteleros, autónomos, taxistas y, en definitiva, nuestros trabajadores merecen en estos momentos tan complicados todo el apoyo y respaldo del Gobierno de la ciudad. Con la luz, la gasolina y los suministros básicos disparados, el Gobierno con el presupuesto ceutí más elevado de los últimos años debe respaldar a quienes más han padecido la arbitrariedad de sus decisiones.

En virtud de los argumentos arriba expuestos, el Grupo Parlamentario VOX en la Asamblea de Ceuta, propone al Pleno de la Asamblea, la adopción del siguiente Acuerdo:

- Solicitar la creación de una partida presupuestaria para PYMES y autónomos específica para paliar las pérdidas derivadas de subida de los precios de la electricidad, los combustibles y los suministros básicos, así como de las decisiones del Presidente Vivas en cuanto al cierre de negocios y los toques de queda.”

El Pleno de la Asamblea, **por unanimidad de los presentes, ACUERDA:**

- Desestimar la propuesta presentada por el portavoz del Grupo VOX.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levanta la Sesión cuando son las doce horas cincuenta minutos, de todo lo cual como Secretaria General del Pleno de la Asamblea CERTIFICO:

Vº Bº
EL PRESIDENTE